

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
 Universidad de Buenos Aires**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

Tipo: <b>Contratación Directa</b>	Nº: 45	Ejercicio: <b>2017</b>
Clase: <b>COMPULSA ABREVIADA</b>		
Modalidad: <b>Sin Modalidad</b>		
Expediente Nº: 507.764/17		
Objeto del procedimiento: Adquisición de Material bibliográfico.		
Rubro Comercial: Libros, mapas y otras publicaciones.		

**PLAZO, HORARIO y LUGAR PARA TOMAR VISTA Y DESCARGA DE PLIEGOS**

<b>Lugar/Dirección</b>	<b>Plazo y Horario</b>
Dirección de Compras de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales con sede en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, Barrio de Núñez, C.A.B.A. Asimismo, el citado Pliego también podrá ser consultado y/o descargado del sitio Web de la Página oficial de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales <a href="http://www.exactas.uba.ar/compras-y-licitaciones-via-direccion-de-compras/">www.exactas.uba.ar/compras-y-licitaciones-via-direccion-de-compras/</a>	En días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs, desde el día 03/10/17 hasta el día 13/10/17 y el día 17/10/17 de 9:00 a 14:00 hs.

**PLAZO y HORARIO PARA EFECTUAR CONSULTAS SOBRE LOS PLIEGOS**

<b>Lugar/Dirección</b>	<b>Plazo y Horario</b>
Dirección de Compras de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales con sede en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, Barrio de Núñez, C.A.B.A.	En días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, desde el día 03/10/17 hasta el día 11/10/17.

**PLAZO y HORARIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

<b>Lugar/Dirección</b>	<b>Plazo y Horario</b>
Dirección de Compras de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales con sede en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, Barrio de Núñez, C.A.B.A.	En días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs, desde el día 03/10/17 hasta el día 13/10/17 y el día 17/10/17 de 9:00 a 14:00 hs.

**ACTO DE APERTURA**

<b>Lugar/Dirección</b>	<b>Día y Hora</b>
Dirección de Compras de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales con sede en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, Barrio de Núñez, C.A.B.A.	<b>17/10/17 a las 14:00 hs.</b>

**IMPORTANTE**

<p>EN CASO DE OBTENER EL PRESENTE PLIEGO DE LA PAGINA WEB, DEBE SUMINISTRAR LOS SIGUIENTES DATOS A: <a href="mailto:dcompras@de.fcen.uba.ar">dcompras@de.fcen.uba.ar</a> CON EL FIN DE PODER CONTACTARLOS ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO.</p>	<p><b>1-NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> <b>2-DOMICILIO</b> <b>3-TELEFONO/FAX</b> <b>4-CORREO ELECTRONICO</b></p>
--	--

RENG.	CANT.	Especificaciones
1	1	J.C. von Vaupel Klein , M. Charmantier- Daures & F.R. Schram. Treatise on Zoology - Anatomy, Taxonomy, Biology. The Crustacea, Volume 5. Leiden : Brill. ISBN 9789004190849 ISBN 9004190848 Ed. 2015
2	1	Susumo Ohtsuka, Toshinobu Suzaky, Takeo Horiguchi, Noritoshi Suzuki, Fabrice Not. Marine Protists. Diversity and Dinamics. Springer. ISBN 978-4431551294. Ed. 2015
3	1	R Brusca, W Moore, S Shuster. Invertebrates. Sinauer Associates, Inc. ISBN 978-1605353753 ISBN 1605353752 Ed. 2016 (3a)
4	1	Laura A. Katz, Debashish Bhattacharya. Geno-mics and Evolution of Microbial Eukaryotes Oxford University Press. ISBN 9780198569749 Ed. 2008 c2006
5	1	Taiz and Zeiger. Plant Physiology and Development. Sinauer Associates. ISBN 1605352551 ISBN 978-1605352558 Ed. 2015 (6a)
6	1	Alan R Holyoak. Laboratory Exercises in Invertebrate Zoology Paperback. CreateSpace Independent Publishing Platform. Ed. 2016 (2a) ISBN 978-1539392408 ISBN 1539392406
7	1	Jr., Clevel Hickman Cleveland, Susan Keen, Allan Larson, David Eisenhour, Helen l'Anson. Loose Leaf for Integrated Principles of Zoology. McGraw-Hill Professional Publishing. ISBN 978-1259562310 ISBN 125956231X Ed. C2017 (17a)

8	1	Kenneth Kardong. Vertebrates : Comparative Anatomy, Function, Evolution. McGraw-Hill. ISBN 0078023025 ISBN 978-0078023026 Ed. (7a)
9	2	Beryl Simpson , Molly Conner Ogoraly Plants in our World: Economic Botany. McGraw-Hill Education. ISBN 9780073524245 ISBN 0073524247. Ed. 2014 (4ta.)
10	1	Thimothy D. W. Claridge. High-Resolution NMR Techniques in Organic Chemistry. Elsevier. ISBN 978-0-08-099986-9. Ed. 2016 (3ra)
11	1	James Keeler. Understanding NMR Spectroscopy. J. Wiley & Sons. ISBN 978-0-470-74608-0. Ed.(2da)
12	1	Malcolm H. Levitt. Spin Dynamics. Basics of Nuclear Magnetic Resonance. J. Wiley & Sons. ISBN 978-0470511183. Ed. 2008 (2da)
13	1	Attila Szabo y Neil S. Ostlund. Modern Quantum Chemistry. Introduction to Advanced Electronic Structure. Dover Books. ISBN 978-0-486-69186-2. Ed. 1996.
14	1	Jurgen H.Gross. MASS SPECTROMETRY A textbook. Springer. ISBN 978-3-319-54398-7. ISBN 978-3-319-54397-0 Ed. 2017
15	1	Kenzo HIRAOKA. Fundamental of Mass Spectrometry. Springer. ISBN 978-1-4614-7233-9. ISBN 978-1-4614-7232-2 Ed. 2013.
16	1	Ajit Varki. Essentials of Glycobiology. Cold Spring Harbor Laboratory Press. ISBN 978-1-621821-32-8. Ed. 2017 (3ra)
17	1	Ira Levine. Quantum Chemistry. Pearson, Higher Education. ISBN-0321803450 ISBN 978-0321803450. Ed. 2014 (7ma)
18	1	Andre Leach. Molecular Modeling, principles and applications. Pearson, Prentice Hall. ISBN-10: 0582382106. ISBN-13: 978-0582382107. (2da)
19	1	P.W. Atkins. Quanta: a handbook of concepts. Oxford University Press. ISBN 0198555733. ISBN 978-0198555735. Ed. 2003 (2da)
20	1	P.W. Atkins. Molecules. Cambridge University Press. ISBN-0521535360 ISBN-978-0521535366. Ed. 2003 (2da)
21	1	Richard P. Wayne. Chemistry of Atmospheres: An Introduction to the Chemistry of the Atmospheres of Earth, the Planets, and their Satellites . Oxford University Press, Great Britain. ISBN-019850375X. ISBN-978-0198503750. Ed. 2000 (3ra)

22	1	Mark Jacobson. Fundamentals of Atmospheric Modeling. Cambridge University Press. ISBN- 978-0521548656 Ed. 2005 (2da)
23	1	Joan Ribas Gispert. Química de Coordinación. Ediciones Omega ISBN- 8428212104. ISBN-978-8428212106
24	1	Yves Jean. Molecular Orbitals of Transition Metal Complexes. Oxford University Press. ISBN-9780198530930 ISBN- 0198530935.
25	1	Mark Fox. Optical Properties of Solids. Oxford University Press. ISBN-0199573379. ISBN- 9780199573370. (2da)
26	1	J.S. Ogden. Introduction to molecular symmetry. Oxford University Press. ISBN-0198559100. ISBN 9780198559108
27	1	J. C. Vickerman / Gillmore. Surface Analysis, The principal techniques. Wiley. ISBN-0470017635 ISBN 9780470017630
28	1	Shriver / Atkins. Química Inorgánica. Mc Graw Hill. ISBN- 9789701065310. (4ta)
29	1	Housecroft / Sharpe. Química Inorgánica. Prentice Hall. ISBN- 8420548472. ISBN-9788420548470. (2da)
30	1	Matthias Otto. Chemometrics: Statistics and Computer Application in Analytical Chemistry. Wiley. ISBN- 9783527340972 ISBN 3527340971 Ed. 2016 (3a)
31	1	Peter William Atkins, J. A. Beran. General Chemistry. Freeman W. H. ISBN-0716724960. ISBN-978-0716724964. (2da)
32	1	Peter William Atkins. Química General. Harper & Row Publishers Inc. ISBN-8428208921. ISBN-978-8428208925
33	1	Peter William Atkins /Loretta Jones. Principios de Química. Los caminos del descubrimiento. Editorial Médica Panamericana. ISBN- 9500602822. ISBN-978-9500602822. Ed. c2012 (5a)
34	2	Frédéric Fabry. Radar Meteorology. Principles and Practice. Cambridge University Press ISBN-9781316309537 ISBN 9781107070462 Ed. 2015 (1ra)

35	3	Bluestein, Howard B. Severe Convective Storms and Tornadoes. Observations and Dynamics. ISBN-978-3642053818 ISBN 978-3642053801. Springer.Ed. c2013 (1ra)
36	2	Arnold F. Moene y Jos C. van Dam. Transport in the Atmosphere-Vegetation-Soil Continuum. Cambridge University Press. ISBN-978-0521195683 ISBN 0521195683. Ed. 2014 (1ra)
37	2	Qiang Yu, Alfredo Huete, Derek Eamus. Vegetation Dynamics. Cambridge University Press ISBN-1107054206. ISBN-978-1107054202. Ed. 2016 (1ra)
38	1	Lynne D. Talley, George L. Pickard, William J. Emery and James H. Swift . Descriptive Physical Oceanography - An Introduction. Elsevier. ISBN-0750645520. ISBN-978-0-7506-4552-2. Ed. 2012 (6ta)
39	1	Rui Xin Huang. Ocean Circulation: Wind-Driven and Thermohaline Processes. Cambridge University Press. ISBN- 978-0521852289. Ed. 2009 (1ra)
40	2	Camilloni I, Ramos V. La Argentina y el cambio climático: de la física a la política. EUDEBA. ISBN 9789502326559 Ed. 2016
41	1	Bipin R. Desai. Quantum Mechanics with Basic Field Theory. Cambridge University Press. ISBN- 0521877601. ISBN-978-0521877602. Ed. 2009. (1ra)
42	6	Héctor Vucetich. Introducción a la Mecánica Analítica. EUDEBA. ISBN-978-9502315881 . Ed. 2010
43	2	Wolfgang Demtröder . Laser Spectroscopy 1: Basic Principles. Springer. ISBN-10: 3642538584. ISBN-13: 978-3642538582. Ed. 2014 (5ta)
44	2	Wolfgang Demtröder . Atoms, Molecules and Photons: An Introduction to Atomic-, Molecular- and Quantum Physics. Springer. ISBN-978-3662555217 ISBN -3662555212. Ed. 2017 (3ra)
45	2	Serge Haroche. Exploring the Quantum: Atoms, Cavities, and Photons. Oxford University Press. ISBN 978-0198509141 Ed. 2013 (1ra)
46	2	Mark Fox. Quantum Optics: An Introduction. Oxford University Press. ISBN-0198566735. ISBN-978-0198566731. Ed. 2006. (1ra)

47	1	Frank Jensen. Introduction to Computational Chemistry. Wiley. ISBN-1118825993 ISBN 978-1118825990 Ed. 2017 (3ra)
48	1	I. E. Irodov. Leyes fundamentales de la mecánica. Mir. ISBN 978-5030017198 ISBN-5030017194. Ed. 1990
49	1	Walter Greiner and Berndt Müller. Quantum Mechanics: Symmetries. Springer. ISBN-3540580808. ISBN-9783540580805. Ed. 1994 (2da)
50	2	Michele Le Bellac. Quantum Physics. Cambridge University Press . ISBN-0521852773 ISBN-978-0521852777 Ed. 2006
51	2	Pierce BA. Genetics. A conceptual approach. WH Freeman. ISBN 1319050964. ISBN-9781319050962. Ed. 2016/2017 (6ta)
52	2	Pierce BA. Genética. Un enfoque conceptual. Editorial Medica Panamericana. ISBN 8498353920. ISBN-978-8498353921. Ed. c2016 (5ta)
53	1	Futuyma DJ & Kirkpatrick M. Evolution. Sinauer Associates. ISBN-1605356964. ISBN-978-1605356969. Ed. 2017 (4ta)
54	1	Freeman S & Herron JC. Evolutionary analysis. Pearson Education. ISBN- 1292061278. ISBN- 978-1292061276. Ed. 2016 (5ta)
55	1	Kalff J. Limnology. Prentice Hall. ISBN- 0130337757. ISBN- 978-0130337757.
56	1	Takken W & Koenraad CJM. Ecology of parasite-vector interactions. Wageningen Academic Publishers. ISBN-9086861881. ISBN-978-9086861880. Ed. 2012 (1ra)
57	1	Drew A, Wiersma YF & Huettmann F. Predictive species and habitat modeling in landscape ecology. Concepts and applications. Springer. ISBN-1441973893. ISBN-978-1441973894. Ed. 2011 (1ra)
58	1	Green DG, Klomp N, Rimmington G & Sadedin S. Complexity in landscape ecology. Springer. ISBN-140204285X. ISBN-978-1402042850. Ed. 2006 (1ra)
59	1	Bazaraa, Sherali, Shetty. Nonlinear programming: Theory and Algorithms. Wiley. ISBN-0471486000. ISBN-978-0471486008 c2006 (3ra)

60	1	Sacha Friedli, Yvan Velenik. Statistical Mechanics of Lattice Systems: A Concrete Mathematical Introduction. Cambridge University Press. ISBN-1107184827. ISBN- 9781107184824. Ed. 2017 (1ra)
61	1	Russel Lyons, Yuval Peres. Probability on Trees and Networks. Cambridge University Press. ISBN-1107160154. ISBN-9781107160156.
62	1	Silouanos Brazitikos, Apostolos Giannopoulos, Petros Valettas, Beatrice-helen Vritsiou . Geometry of Isotropic Convex Bodies (serie: Mathematical Surveys and Monographs). American Mathematical Society. ISBN-1470414562. ISBN-13: 978-1470414566. Ed. 2014
63	1	Remco van der Hofstad. Random Graphs and Complex Networks. Cambridge University Press. ISBN-110717287X. ISBN-9781107172876 . Ed. 2016 (1ra)
64	1	Shiri Artstein-avidan, Apostolos Giannopoulos, Vitali D. Milman. Asymptotic Geometric Analysis (Mathematical Surveys and Monographs). American Mathematical Society. ISBN- 1470421933. ISBN-978-1470421939. Ed. 2015
65	1	Bertsekas, Dimitri P. Nonlinear programming. Athenas Scientific. ISBN-1886529051. ISBN- 9781886529052. Ed. 2016 (3ra)
66	1	Luenberger, David G.; Ye, Yinyu. Linear and nonlinear programming. Springer. ISBN- 978-3-319-18841-6.
67	1	Miguel Angel García Alvarez. Introduccion a la Teoria de La Probabilidad I. Primer Curso. Fondo de cultura económica. ISBN-9681675142. ISBN-9789681675141. Ed. 2009.
68	1	Miguel Angel García Alvarez. Introduccion a la Teoria de La Probabilidad II. Segundo Curso. Fondo de cultura económica. ISBN-9681675150. ISBN-9789681675158. Ed. 2009
69	1	Rito-Palomares, Marco, Benavides, Jorge. Aqueous Two-Phase Systems for Bioprocess Development for the Recovery of Biological Products. Springer. ISBN- 3319593080. ISBN-978-3319593081. Ed. 2017 (1ra)
70	1	Hwang, Hong-Sik. Advances in NMR Spectroscopy for Lipid Oxidation Assessment. Springer. ISBN-3319541951. ISBN-13: 978-3-319-54195-2. Ed. 2017 (1ra)

71	1	Fox, P.F., Guinee, T.P., Cogan, T.M., McSweeney, P.L.H. Fundamentals of Cheese Science. Springer. ISBN-10: 1489976795. ISBN-13: 978-1-4899-7679-6. Ed. 2017 (2da)
72	1	Truong, T., Palmer, M., Bansal, N., Bhandari, B. Effect of Milk Fat Globule Size on the Physical Functionality of Dairy Products. Springer. ISBN-10: 3319238760. ISBN-13: 978-3-319-23876-0. Ed. 2016 (1ra)
73	1	Bylund, G. Dairy Processing Handbook. Tetra Pak Processing Systems AB. ISBN-10: 9176097196. ISBN-13: 978-9176097199. Ed. 2015 (3ra)
74	1	Kunze, W. Tecnología para Cerveceros y Malteros. VLB Berlín. ISBN-10: 3921690544. ISBN-13: 978-3921690543. Ed. 2006 (1ra)
75	1	Kadic E., Heindel T.J. An Introduction to Bioreactor Hydrodynamics and Gas-Liquid Mass Transfer. John Wiley & Sons Inc. ISBN-10: 1118104013. ISBN-13: 978-1118104019. Ed. 2014 (1ra)
76	1	Delgado, J.M.P.Q., Barbosa de Lima, A.G. Transport Phenomena and Drying of Solids and Particulate Materials (Advanced Structured Materials). Springer. ISBN-10: 3319040537. ISBN-13: 978-3-319-04053-0. Ed. 2014
77	1	Waldron, K.W. HANDBOOK Waste management and coproduct recovery in food processing (Volume 2). CRC Press. ISBN-10: 1439802122. ISBN-13: 978-1439802120. Ed. 2009 (1ra)
78	1	Heldman, D.R. Food Preservation Process Design. Academic Press. ISBN-13: 9780123724861. Ed. 2011 (1ra)
79	1	Nicoli, M.C. Shelf Life Assessment of Food. CRC Press. ISBN-13: 9781138199347. Ed. 2012 (1ra)
80	1	Singh, R.P., Heldman, D.R. Introduction to Food Engineering. Academic Press. ISBN-13: 9780123985309. Ed. 2013 (5ta)
81	1	Heldman, D.R., Hoover, D.G., Wheeler, M.B. Encyclopedia of Biotechnology in Agriculture and Food. CRC Press. ISBN-13: 9780849350276. Ed. 2010 (1ra)
82	1	Eline M. J. Schotsmans (Editor), Nicholas Marquez-Grant (Editor), Shari L. Forbes (Editor). Taphonomy of Human Remains: Forensic Analysis of the Dead and the Depositional Environment. Wiley-Blackwell. ISBN-10: 1118953320. ISBN-13: 978-1118953327. Ed. 2017 (1ra)

83	1	Dr. Jorg Maletz. Graptolite Paleobiology (TOPA Topics in Paleobiology). Wiley-Blackwell. ISBN-13: 9781118515617 ISBN-10:1118515617 Ed. 2017 (1ra)
84	1	Darin Croft. Horned Armadillos and Rafting Monkeys: The Fascinating Fossil Mammals of South America (Life of the Past). Indiana University Press. ISBN-10: 253020840. ISBN-13: 978-0253020840. Ed. 2016 (1ra)
85	1	David Bottjer. Paleocology: Past, Present and Future. Wiley-Blackwell. ISBN-10: 111845586X . ISBN-13: 9781118455869 Ed. 2016 (2da)
86	1	Donald Prothero. Evolution: What the Fossils Say and Why It Matters. Columbia University Press. ISBN-10: 231180640. ISBN-13: 978-0231180641. Ed. 2017 (2da)
87	4	Molina, E. Micropaleontología. Micropaleontología. Colección de texto docente nro. 93. Prensas Universitarias de Zaragoza. ISBN-10: 841693357X. ISBN-13: 978-8416933570. Ed. 2017 (3ra)
88	1	Mc Menammin, M. Dinamic Paleontology. Springer. ISBN- ISBN-13:978-3319227771 ISBN 978-3319227764 Ed. 2016 (1ra)
89	1	Parker et al, ed. The Practical Paleontologist. Simon & Schuster. ISBN 0671693085 ISBN 9780671693084
90	1	Knaust, D. Atlas of Trace Fossils in Well Core. Springer. ISBN-13: 978-3-319-498379 ISBN 978-3319-498362 TD. Ed. 2017 (1ra)
91	1	St. John, K., Leckie, M. et al. Reconstructing Earth's Climate History: Inquiry-based Exercises for Lab and Class. Wiley-Blackwell. ISBN-10: 1118232941. ISBN-13: 978-1118232941. Ed. 2012 (1ra)
92	2	W. A. Deer, R. A. Howie and J. Zussman. An Introduction to the Rock-Forming Minerals. Mineralogical Society. ISBN 9780903056434 ISBN 9780903056274 ISBN 0903056275
93	2	Castro Dorado, Antonio. Petrografía de Rocas Ígneas y Metamórficas. Paraninfo. ISBN 9788428335164 ISBN 8428335168. Ed. 2015
94	1	Driscoll, F.G. "Groundwater and wells". Mead Corporation. ISBN 0961645601 ISBN 978-0961645601 Ed. 1987 (2da.)
95	1	Fossen, H. Structural geology. Cambridge University Press. ISBN 1107057647 ISBN. 978-1107057647 Ed. 2016 (2a)

96	1	Ben A. van der Pluijm, Stephen Marshak. Earth Structure: an introduction to structural geology and tectonics. W. W. Norton & Company. ISBN 039392467X ISBN 9780393924671 E. 2004 (2a.)
97	1	Said Gaci, Olga Hachay. Oil and Gas Exploration: Methods and Application (Special Publications). American Geophysical Union. ISBN 1119227429 ISBN 978-. 1119227427 (2017)
98	1	Lev Vernik . Seismic Petrophysics in Quantitative Interpretation (Investigations in Geophysics). Society of Exploration Geophysicists. ISBN 156080324X. ISBN 978-1560803249 Ed. 2016
99	1	John Bridge, Robert Demicco. Earth Surface Processes, Landforms and Sediment Deposits. Cambridge University Press. ISBN 978-0521857802 ISBN 0521857805 Ed. 2008
100	1	Gerhard Einsele. Sedimentary Basins: Evolution, Facies, and Sediment Budget. Springer. ISBN 354066193X ISBN 978-3540661931.
101	1	Selley Richard C. Ancient Sedimentary Environments: And Their Sub-surface Diagnosis. Routledge. ISBN 0412579707. ISBN 978-0412579707 Ed. 2004 (4a)
102	1	Sarah A. Fagents, Tracy K. P. Gregg, Rosaly M. C. Lopes. Modeling Volcanic Processes: The Physics and Mathematics of Volcanism. Cambridge University Press. ISBN 978-0521895439 Ed. 2013
103	1	Ronald Frost, Dr Carol D. Frost. Essentials of Igneous and Metamorphic Petrology. Cambridge University Press. ISBN 1107696291 ISBN 978-1107696297. Ed. 2013
104	3	David Gries. The Science of Programming. Springer. ISBN 9780387964805 ISBN 0387964800
105	2	M. Pezze, M. Young. Software testing and analysis: process, principles and techniques. WILEY. ISBN 9780471455936. ISBN 0471455938
106	2	Bjarne Stroustrup. The C++ Programming Language. Addison-Wesley Professional. ISBN 978-0321563842 ISBN 0321563840. Ed. 2013 (4a)
107	2	Janet Prichard (Author), Frank M. Carrano. Data Abstraction and Problem Solving with Java: Walls and Mirrors. Pearson. ISBN 978-0132122306 ISBN. 0132122308 Ed. 2010 (3a)

108	1	Jure Leskovec, Anand Rajaraman, Jeff Ullman. Mining of Massive Datasets. Cambirdge University Press. ISBN 978-1107077232. E. 2014 (2a)
109	1	Elmasri/Navathe. Fundamentals of Data-base Systems.Pearson ISBN 0133970779. ISBN 978-0133970777 Ed. 2017 (7a)
110	2	Cormen T.Leiserson C., RivestR.Stein C. Introduction to Algorithms. MIT Press. ISBN 0262033844 ISBN 978-0262033848
111	1	Richard L. Wexelblat. History of Program-ming Languages I. ACM Press. ISBN 0127450408 ISBN 9780127450407
112	1	Thomas J Bergin; Richard G Gibson. History of Programming Languages II. ACM Press. ISBN 978-0201895025 ISBN 0201895021 Ed. 1996
113	1	Barbara Ryder Brent Hailpern. History of Programming Languages III. ACM Press.ISBN 1604232617 ISBN 978-1604232615.Ed. 2007
114	1	Michael A. Hiltzik. Dealers of Lightning: Xerox PARC and the Dawn of the Computer Age. HarperBusiness. ISBN 978-0887309892 ISBN ISBN-0887309895. Ed. 2000
115	1	Walter Isaacson. The Innovators: How a Group of Hackers, Geniuses, and Geeks Created the Digital. Simon & Schuster. ISBN 978-1476708690 ISBN 147670869X. Ed. 2015
116	1	M. Mitchell Waldrop The Dream Machine: J.C.R. Licklider and the Revolution That Made Computing Personal Paperback. ISBN 014200135X ISBN 978-0142001355. Ed. 2002
117	2	Ronald M. Atlas, Richard Bartha. Ecología Microbiana y Microbiología Ambiental. Pearson Educación. ISBN 9788478290390. ISBN 8478290397
118	1	Richard H Baltz, Julian Davies, Arnold L Demain. Manual of Industrial Microbiology and Biotechnology. AMS Press. ISBN 978-1555815127 ISBN 155581512X Ed. 2010. (3a)
119	1	Okafor N. Modern Industrial Microbiolgy and Biotechnology. CRC Pres ISBN 978-1578085132 ISBN 1578085136 Ed. 2007
120	1	Harvey Lodish, Arnold Berk, Chris A. Kaiser, Monty Krieger, Anthony Bretscher, Hidde Ploegh, Angelika Amon, Kelsey C. Martin. Molecular Cell Biology. W. H. Freeman. ISBN 978-1-4641-8339-3 ISBN. 1-4641-8339-2 Ed. 2016 (8a)

121	1	Larry Snyder y Wendy Champness. Molecular Genetics of Bacteria. AMS Pres. ISBN 978-1555816278 ISBN 1555816274. Ed. 2013 (4a)
122	1	Bruce Alberts, Dennis Bray, Julian Lewis, Martin. Molecular Biology of the Cell. Garland Science. ISBN 978-0815344322. ISBN 0815344325 Ed. 2014 c2015 (6a)
123	1	Margaret A. Knowles and Peter J.Selby.Introduction to the Cellular and Molecular Biology of Cancer. Oxford University Press. ISBN 9780198525639 ISBN 019852563X ED. 2005 (4a)
124	1	Peter Delves, Seamus Martin, Dennis Burton, Ivan Roitt. Inmunología (Fundamentos). Roitt I. Editorial Médica Panamericana. ISBN 9786077743934 Ed.2014 (12a)
125	1	E.K. Wagner, M.J. Hewlett. Basic Virology. Blackwell Science. ISBN 1405147156 ISBN 9781405147156. Ed. 2008 (3a)
126	1	Abbas A, Lichtman A. Immunologia Celular y Molecular. Elsevier. ISBN 978-84-9022-894-4. Ed. 2016 (8a)
127	1	D.L. Vullo, M.B. Wachsman y L.E. Alché.Microbiología en Práctica. Ed. Atlante.ISBN 9509539392 Ed. 2000
128	1	Fishbein JC. Advances in Molecular Toxicology, Volume 5. Elsevier Science. ISBN9780444562029 ISBN 9780444538642
129	3	Walter Boron, Emile L. Boulpaep. Medical Physiology. Elsevier.SBN: 9781455743773. ISBN 1455743771. Ed. 2016 (3a)
130	2	Alfredo YañezLermanda. Neuroanatomía. Mediterraneo ISBN: 978-9562203296. Ed. 2012
131	2	N. Rajakumar; Jhon A. Kiernan. Barr. El sistema nervioso humano. Lippincott Williams & Wilkins. ISBN 9788415840787.ISBN 8415840780 Ed. 2014 (10a)
132	2	Le Doux, J. The Emotional Brain: The Mysterious Underpinnings of Emotional Life Tuchstone. ISBN 9780684803821 ISBN 0684803828.
<b>ESPECIFICACIONES GENERALES</b>		
		- <b>Edición:</b> se preferirá siempre la última edición.
		- <b>Presentación:</b> Entre una oferta en encuadernación en rústica y una de tapa dura, se preferirá esta última.

		<b>- Plazo de entrega:</b>
		Libros editados en el país: 60 días
		Libros editados en el exterior: 120 días
		<b>- Plazo para informar que un libro se encuentra agotado</b>
		Libros editados en el país: 30 días
		Libros editados en el exterior: 60 días
		<b>Ante la información sobre el estado de agotado de un libro, la</b>
		<b>Biblioteca podrá solicitar uno ó más títulos en reemplazo, con</b>
		<b>un valor equivalente.</b>

**NOTA: Los valores deben ser expresados en pesos e incluir el IVA**

### **CLÁUSULAS PARTICULARES**

#### **1. ENCUADRAMIENTO LEGAL:**

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13 (**Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web [www.exactas.uba.ar](http://www.exactas.uba.ar)**), sus modificatorias y en el "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" aprobado por Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias.

#### **2. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN:**

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las Cláusulas que rigen el llamado a contratación, así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que **no será necesaria** la presentación de los Pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente Pliego.

#### **3. CONSULTA/DESCARGA y OBSERVACIONES AL PLIEGO:**

**a)** El Pliego podrá consultarse/descargarse del sitio de Internet de la FCEyN: **[www.exactas.uba.ar/compras-y-licitaciones-via-direccion-de-compras/](http://www.exactas.uba.ar/compras-y-licitaciones-via-direccion-de-compras/)** siendo obligatorio también suministrar el *nombre o razón social, el domicilio, un TEL./FAX y un*

correo electrónico a [dcompras@de.fcen.uba.ar](mailto:dcompras@de.fcen.uba.ar) con el fin de poder contactarnos ante cualquier eventualidad en el procedimiento.

**b)** Las consultas al presente Pliego, deberán efectuarse por **ESCRITO y hasta la fecha y horas fijadas en el presente a tales fines. No se aceptarán bajo ningún concepto consultas personales y/ó telefónicas y tampoco serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término establecido.**

**c)** Finalizado el período de consulta del presente Pliego y previo al Acto de Apertura, no se aceptarán observaciones e impugnaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

#### **4. CONDICIONES DE CALIDAD:**

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.

#### **5. FORMALIDADES DE LA OFERTA:**

##### **I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

**a)** Las ofertas se entregarán en la Dirección de Compras, lugar en que se realizará la apertura de los sobres.

**b)** Los presupuestos se presentarán por duplicado, **en sobre común o con membrete perfectamente cerrados** y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura.

**c)** Los sobres, cajas o paquetes que pudieran presentar deberán estar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la **identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.**

**d)** A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción. La Facultad abrirá los sobres en presencia de los representantes de los proponentes que deseen asistir, en la fecha y hora fijadas para la apertura de las mismas en la Dirección de Compras sita en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**e)** Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite y devueltas sin abrir con prescindencia de la fecha en la que fueron despachadas. El licitante no asume responsabilidad alguna, ni admitirá reclamos por la no apertura de dicha propuesta.

##### **II) CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN:**

**a)** Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se cotizarán en moneda nacional con IVA incluido por productos nacionalizados, indicándose el porcentaje del

IVA aplicado. **Los precios unitarios admitirán como máximo dos decimales (Ej.: \$ 1,98).** Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin redondeo.

**b)** Los presupuestos deberán ser remitidos en formularios con membrete de la firma, firmados por el titular o representante legal del oferente. Los remitos y/o documentos de análogas características estarán identificados con la letra "X", y la leyenda "**DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA**", ambas preimpresas, ubicadas en forma destacada en el centro del espacio superior, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución R.G. (DGI) 3.803, modificatoria de la R.G. (DGI) 3.419.

**c)** Las ofertas deberán estar firmadas y selladas en todas sus hojas por el oferente o su representante autorizado debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente, mediante copia certificada por escribano público o copia simple para constatar con original en el momento, independientemente de haber sido presentado en el RUPUBA/SIPRO.

**d)** El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números. En caso de cotizar con variantes o alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.

**e)** El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos y ofertar alternativas o variantes únicamente después de haber cotizado por renglón; caso contrario, la oferta por dicho renglón quedará desestimada.

**f)** Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

**g)** Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.

**h)** Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el **total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.**

**i)** El proponente deberá mantener la oferta por el término de **SESENTA (60) DIAS CORRIDOS** contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no

renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de **DIEZ (10) días** al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

**j)** Deberán consignar en cada renglón las **MARCAS** ofrecidas y Números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptaran las palabras "SEGÚN PLIEGO".

### **III) TIPOS DE OFERTAS:**

**Ofertas Alternativas:** Se entiende por oferta alternativa a aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

### **6. CONTENIDOS DE LA OFERTA:**

**a)** Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

**b)** Descripción, folletos y/o catálogos en caso de corresponder.

**c)** A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**d)** Los oferentes deberán denunciar un **TELÉFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail)** en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13.

**e)** Las Declaraciones Juradas que se mencionan en la Cláusula 8, Punto VI del presente.

**f)** Inscripción en el Registro de Proveedores de la UBA, conforme lo previsto en la Cláusula 15.

### **7. INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA:**

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado.

### **8. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:**

Los oferentes (**Personas Físicas y apoderados; Personas Jurídicas, Agrupaciones de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas y Cooperativas, mutuales y otros**), al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación **actualizada** que se detalla en el Art. 197 Apartados a), b), c) y d) del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado por Resolución CS Nº 8240/13.

**I. Personas Físicas y apoderados:**

- a) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, estado civil y número de documento de identidad.
- b) Número de fax y dirección de correo electrónico.
- c) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- d) Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- e) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.
- f) En caso de que el firmante de la oferta sea apoderado de la firma deberá acreditar la representación invocada acompañando a tales fines la documentación respaldatoria correspondiente, mediante fotocopia autenticada por escribano o en su defecto Documentación Original y Copia simple para verificar su autenticidad.

**II. Personas jurídicas:**

- a) Razón social y domicilio real.
- b) Número de fax y dirección de correo electrónico.
- c) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- d) Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- e) Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
- f) Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.  
Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.
- g) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.
- h) Últimos tres Balances, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
- i) En caso de que el firmante de la oferta sea apoderado de la firma deberá acreditar la representación invocada acompañando a tales fines la documentación

respaldatoria correspondiente, mediante fotocopia autenticada por escribano o en su defecto Documentación Original y Copia simple para verificar su autenticidad.

### **III. Agrupaciones de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:**

- a) Denominación y domicilio real.
- b) Número de fax y dirección de correo electrónico.
- c) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el que serán validas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- d) Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- e) Lugar y fecha del compromiso de constitución y su objeto.
- f) Datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
- g) Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
- h) Nómina de los actuales integrantes de los órganos de fiscalización y administración de cada empresa integrante y las fechas de comienzo y finalización de los mandatos.
- i) Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
- j) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años, de la UTE y de cada sociedad o persona física integrante de la misma.
- k) Últimos tres Balances de la UTE y las sociedades integrantes, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
- l) En caso de que el firmante de la oferta sea apoderado de la firma deberá acreditar la representación invocada acompañando a tales fines la documentación respaldatoria correspondiente, mediante fotocopia autenticada por escribano o en su defecto Documentación Original y Copia simple para verificar su autenticidad.

### **IV. Cooperativas, mutuales y otros:**

- a) Denominación y domicilio real.
- b) Número de fax y dirección de correo electrónico.
- c) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el que serán validas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- d) Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- e) Nómina de los actuales integrantes.
- f) Lugar, fecha, objeto y duración del instrumento constitutivo y datos de inscripción.
- g) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

h) Últimos tres Balances, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.

i) En caso de que el firmante de la oferta sea apoderado de la firma deberá acreditar la representación invocada acompañando a tales fines la documentación respaldatoria correspondiente, mediante fotocopia autenticada por escribano o en su defecto Documentación Original y Copia simple para verificar su autenticidad.

**V. En caso de haber sido presentada con anterioridad, sólo deberá adjuntarse una declaración jurada en la que se manifieste haber efectuado la presentación de dicha documentación, especificando los datos de la contratación en la que se realizó.** Cuando corresponda deberá adjuntarse toda modificación o actualización de los datos que hubieren variado desde la última presentación, en la misma forma.

**VI. En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:**

a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.

b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.

c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley 17.250/67).

d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.

e) Declaración Jurada de aceptación de jurisdicción en caso de controversias.

f) Constancia de preinscripción o inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA).

**9. AFIP - CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR:**

Los oferentes, cuya oferta supere los **PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,-)**, deberán presentar ante esta entidad el "**CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR**" en los términos previstos por la Resolución General N° 1814 (AFIP-D.G.I.).

Si el Certificado estuviera vencido o próximo a vencer, los oferentes deberán presentar la solicitud de renovación del mismo ante la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, interpuesta **QUINCE (15) días** antes de su vencimiento (según Resolución General N° 1814 (AFIP-D.G.I.)) ya que dicho certificado debe estar **INDEFECTIBLEMENTE vigente al momento de la adjudicación del presente procedimiento**. Caso contrario la oferta será desestimada.

Los oferentes, cuya oferta **No supere** los **PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,-)** deberán **declarar que no poseen deudas exigibles en concepto de aportes, contribuciones y otra obligación previsional** por Resolución General N° 1814 (AFIP-D.G.I).

## **10. GARANTÍAS:**

### **CLASES**

Se deberán presentar:

- a) **Garantía de mantenimiento de oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta** calculada sobre el mayor valor propuesto. La garantía de mantenimiento de la oferta debe presentarse junto con la oferta sin excepción.
- b) **Garantía de cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación**, dentro de los **CINCO (5)** días hábiles contados a partir de la notificación fehaciente de la Orden de Provisión o la firma del contrato.
- c) **Garantías de impugnación**: Ver Cláusula 17 "IMPUGNACIONES" del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

### **FORMAS**

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.

I. En el caso que la **Garantía de oferta (o cumplimiento de contrato)** sea integrada mediante **Pagaré "A la Vista"**-cuando el monto de la garantía no supere la suma de **PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 32.430,00)-**, este deberá ser a la vista y contener los siguientes requisitos:

- a) Fecha de emisión, sin fecha de vencimiento.
- b) A nombre de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UBA.
- c) Incluirá la siguiente expresión: "por igual valor recibido en concepto de Garantía de Oferta (o Cumplimiento de Contrato) de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada y sin Modalidad N° 42/16".
- d) Indicar como lugar de pago la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- e) Deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante.
- f) Detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento.
- g) Se adjunta modelo como referencia.

Si se opta por presentar un Pagaré "A la Vista" no se podrá combinar con otras opciones en el Art. 93 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.

II. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una **Póliza de Seguro de Caución**, la misma deberá ajustarse a las normativas

vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras y estar certificadas ante Escribano Publico Nacional sin excepción.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1º -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: *"Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N°..."*

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: "El asegurado no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA".

III. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante **dinero en efectivo**, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13, dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES –U.B.A.-** a la **CUENTA CORRIENTE OFICIAL 103/16, BANCO NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, Número de Sucursal: 0085 (Bme. Mitre 326, C.A.B.A.)** debiendo solicitar el interesado información a la **DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS** de esta Facultad al T.E.: 4576-3338.

IV. En el caso de optar por una forma de Garantía mediante **Cheque Certificado**, deberá ser extendido "A LA ORDEN" de la "U.B.A. 7000/806 – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – RECURSOS PROPIOS.

#### **11. APERTURA:**

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

#### **12 VISTA DE LAS ACTUACIONES:**

Los originales de las ofertas serán exhibidos a los oferentes para su vista, en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la FCEyN en el horario de 10:00 a 16:00 hs., por el término de **DOS (2) días** contados a partir del día hábil siguiente al de la apertura de las ofertas. Los oferentes podrán solicitar copia a su costa.

#### **13 TOLERANCIAS:**

Las tolerancias se encuentran previstas en las Especificaciones Técnicas del presente, si así correspondiere.

#### **14 DESESTIMACIONES:**

- a) Serán objeto de desestimación, **sin posibilidad de subsanación**, las ofertas que se prevén en los supuestos especificados en el Art. 77 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.
- b) Serán **causales de desestimación subsanables**: las que reúnan las pautas establecidas en los supuestos requeridos en el Art. 78 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.
- c) Serán desestimadas las ofertas si el precio cotizado mereciera la **calificación de vil o no serio** de acuerdo a lo estipulado en el Art. 81 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.
- d) Se desestimarán **si el oferente fuera inelegible** de conformidad con lo establecido en el Art. 79 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.

#### **15 R.U.P.U.B.A.**

Los Proveedores deberán inscribirse en el **Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires**, en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA, ubicada en Viamonte 430 Piso 1° -oficina 12 bis- de la Ciudad de Buenos Aires, Lunes, Martes y Miércoles de 10:00 a 15:00 horas, **previa comunicación al Tel.: 5285-5493**, (<http://www.rec.uba.ar/hacienda/presentacion.html>) o **vía correo electrónico [glemoine@rec.uba.ar](mailto:glemoine@rec.uba.ar)** para combinar día y hora de la presentación, con el fin de cumplimentar lo exigido en el **Art. 77 inc. g)** del "Reglamento..." aprobado por Res. CS UBA N° 8240/13, **debiendo presentar junto con la oferta la constancia de dicha inscripción.**

#### **16 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

- I) Para la evaluación de las ofertas, la **COMISION EVALUADORA** tendrán en cuenta en los aspectos formales los siguientes criterios:
  - a) El cumplimiento de los aspectos formales y de los requisitos exigidos por las normas que rigen el procedimiento de selección, según Art. 76 Incs. a) y b) de la Resolución CS UBA N° 8240/13.
  - b) Evaluación de las calidades de todos los oferentes, incluyendo la verificación de la vigencia del Certificado Fiscal para Contratar emitido por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS y la elegibilidad del oferente. según Art. 76 Inc. b), Punto 2) de la Resolución CS UBA N° 8240/13.
- II) Se tomará en cuenta en el momento de evaluar las ofertas admisibles formalmente, las siguientes pautas:

- a. Adecuación de los productos ofertados a los estándares establecidos en las especificaciones técnicas y la calidad y precio de los mismos (admisibilidad/conveniencia), según Art. 76 Inc. b) de la Resolución CS UBA Nº 8240/13.
- b. El precio cotizado, según Arts. 76 Inc. c), 80 y 81 de la Resolución CS UBA Nº 8240/13.
- c. La conveniencia de las propuestas en función de la relación entre el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta (Orden de mérito).
- d. Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

#### **17 PREADJUDICACION:**

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones o subsanación de defectos formales que considere necesarias.

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

#### **18 IMPUGNACIONES:**

Los oferentes podrán impugnar el Acto administrativo de la preadjudicación dentro de los CINCO (5) días desde su notificación, previa integración de la garantía regulada en el Art.o 92 del "*Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires*" aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13.

El pago de las garantías de impugnación deberá constituirse mediante depósito bancario o transferencia bancaria, para lo cual el oferente se presentará en la Dirección de Compras a los fines de determinar el importe a abonar. El comprobante de transferencia emitido por la entidad bancaria deberá presentarse junto al escrito de impugnación en la Dirección de Mesa de Entradas de esta Facultad.

**Garantías de impugnación:** El importe de la garantía de impugnación será:

- I. Del TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.

- II. Del TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones del impugnante cuando el dictamen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta.
- III. Del TRES POR CIENTO (3%) del TOTAL general de la oferta del impugnante cuando la observación se realice sobre aspectos formales o sobre la decisión adoptada por la Administración.

La devolución de la garantía de impugnación será regida por el Art. 96 Inc. d), según corresponda.

#### **19. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:**

Dentro de los QUINCE (15) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación se emitirá la correspondiente Orden de Compra y se notificará en forma fehaciente al adjudicatario.

#### **20 CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

Dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra, el adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento de contrato. **Vencido dicho plazo, esta Dirección de Compras intimará para que la presente otorgando un plazo igual al original. En caso de incumplimiento, se rescindirá el contrato** con aplicación de las penalidades respectivas y se podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente.

#### **21 DOMICILIO LEGAL:**

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **22 LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA:**

a. La **ENTREGA** de los bienes adjudicados (recepción provisoria) se efectuará en el **Departamento de Suministros**, ubicado en el Subsuelo, Pabellón II, Ciudad Universitaria, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, de Lunes a Viernes **en el horario de 9.00 a 12.30 hs., previa comunicación telefónica al (T.E.: 4576-3344 ó al T.E. 4576-3300 (Int. :374) ó a los directos 5285-8000 y 8001 , mail: [suministros@de.fcen.uba.ar](mailto:suministros@de.fcen.uba.ar)**); corriendo flete, acarreo y descarga por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo este acompañar un remito con dos copias.

b. El **PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA SERÁ: A partir del perfeccionamiento del contrato, Libros editados en el país: 60 días (Renglones N°s: 33, 40, 42 y127). El resto Libros editados en el exterior: 120 días.**

c. Los **PLAZOS MÁXIMOS PARA INFORMAR QUE UN LIBRO SE ENCUENTRA AGOTADO (mediante nota a la Dirección de Compras o correo**

**electrónico)** son los siguientes: para **libros editados en el país: 30 (treinta) días** antes del vencimiento del plazo de entrega y para **libros editados en el exterior: 60 (sesenta) días** antes del vencimiento del plazo de entrega. Ante la información sobre el estado de agotado de un libro, se podrá solicitar uno ó más títulos en reemplazo, con un valor equivalente.

**SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE NO SE ACEPTARÁN ENTREGAS DE BIENES A LO LARGO DEL MES DE ENERO, NO ADMITIÉNDOSE EXCEPCIONES DE NINGÚN TIPO A DICHA DISPOSICIÓN.**

**d. FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA:** Los bienes deberán ser entregados en embalajes en los que el proveedor consigne claramente:

- I.** Procedimiento de Adquisición al que corresponde la entrega;
- II.** Departamento Docente al que corresponde el embalaje (No se aceptarán embalajes que agrupen entregas para mas de un Departamento Docente);
- III.** Renglón ó renglones al que corresponde el embalaje.

**TODA MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE SU ENTREGA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO SIN EXCEPCIÓN.**

Asimismo, cabe destacar que ante cualquier inconveniente, consulta y/o duda respecto a la entrega de los bienes adjudicados, esta se deberá presentar por escrito indefectiblemente ante la Dirección de Compras de esta Facultad, (sito en Intendente Güiraldes 2020 - Ciudad Universitaria - C1428EGA - Email: [dcompras@de.fcen.uba.ar](mailto:dcompras@de.fcen.uba.ar) - Tel.: 4576-3320) la que notificará en forma inmediata al Departamento solicitante para dar respuesta al adjudicatario emisor de la consulta, por lo que cualquier presentación efectuada en dependencias distintas a esta Dirección carecerá de validez.

**23 FORMA DE PAGO**

La forma de pago será dentro de los **TREINTA (30) días** de la fecha de recepción definitiva de las facturas, previa conformidad de la Dirección de Biblioteca y Publicaciones.

**24 PLAZOS**

Todos los plazos previstos en el presente Pliego serán computados en **días hábiles** administrativos salvo expresa disposición de lo contrario en la Cláusula Pertinente.

**25 RECEPCION DEFINITIVA DE LOS BIENES:**

La **recepción definitiva** se otorgará dentro de los DIEZ (10) días de la entrega de los elementos.

**26 POSICIÓN FISCAL DEL ORGANISMO:**

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales deberá ser considerada consumidor final

(Ley N° 20.631).

## **27 PRESENTACIÓN DE FACTURAS:**

Las facturas mensuales correspondientes serán entregadas en el Departamento de Contabilidad de esta Facultad ubicado en la Planta Baja del Pabellón II de Ciudad Universitaria. **Las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción.**

Se requiere:

- a) Original y dos copias, tipo **B o C**, a nombre de FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES-UBA, en categoría de **EXENTO** con los importes en moneda en curso legal vigente, el número de CUIT de la Facultad es 30-54666656-1.
- b) Copia del **remito** firmado por la recepción.
- c) Copia u original de la presente **Orden de Provisión**.
- d) Fotocopia de la **"CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN"** expedida por la **A.F.I.P.** En caso de ser beneficiario de alguna exención ya sea total o parcial, deberá entregar fotocopia de la documentación que acredite la misma.
- e) Estos requisitos deberán ser presentados indefectiblemente en el **DIRECCION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** (P.B. del Pabellón II)
- f) La mercadería solo deberá ser entregada en el **DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS** (Subsuelo del Pabellón II)
- g) Al momento de cobrar su factura parcial o total debe presentar imprescindiblemente **RECIBO OFICIAL**. Asimismo el Proveedor podrá optar por cobrar mediante **TRANSFERENCIA BANCARIA**, contra presentación del RECIBO, la cual se deberá coordinar previamente con la **DIRECCION DE MOVIMIENTOS DE FONDOS**
- h) Para mayor información comunicarse con el TE. **4576-3340 (DIRECCION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD)**.

## **28 RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO:**

a. El Adjudicatario deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar los bienes o prestar los servicios, en un todo de acuerdo con los plazos, formas y demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

- b. El Adjudicatario será responsable de la conducta de sus empleados durante la entrega de los materiales debiendo responder por las acciones u omisiones de los mismos.
- c. El personal utilizado por el adjudicatario para realizar la entrega, no adquiere ningún tipo o forma de relación de dependencia con el Organismo contratante.

### **29 PRORROGA DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION:**

El proveedor podrá solicitar por única vez la prórroga del plazo de cumplimiento de la prestación **antes del vencimiento del mismo**, exponiendo los motivos de la demora. La prórroga del plazo sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades de esta Facultad admitan la satisfacción de la prestación fuera del término previsto originalmente.

No obstante, la aceptación corresponderá la aplicación de la multa por mora en la entrega, de acuerdo con la penalidad prevista en el inciso c) del Artículo 118 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13.

### **30 PENALIDADES Y SANCIONES:**

Los adjudicatarios o cocontratantes podrán ser pasibles de penalidades y sanciones prevista en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS Nº. 8240/13, según se detalla a continuación:

a. **PENALIDADES:** (Art. 118 Incs. a), b) y c))

1. Pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta o de cumplimiento del contrato.
2. Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones.
3. Rescisiones contractuales por su culpa.

b. **SANCIONES:**

Sin perjuicio de las correspondientes penalidades los adjudicatarios o cocontratantes podrán ser pasibles de las siguientes sanciones, en los supuestos de incumplimiento de sus obligaciones que enumera el (Art. 123 Incs. a), b) y c)):

1. Apercibimiento.
2. Suspensión.
3. Inhabilitación.

### **31 RESCISIÓN:**

Serán causales de rescisión las previstas en el Art. 114 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13.

### **32 CUESTIONES JUDICIALES:**

Las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, se sustanciarán ante los jueces de los Tribunales Federales en lo Contencioso

Administrativo con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción en caso de controversias.

**33 FACULTADES DEL ORGANISMO:**

La Facultad podrá **dejar sin efecto** el procedimiento de contratación y/o licitación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los adjudicatarios, oferente o interesados.

**34 DISPOSICION TRANSITORIA:**

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A, el cumplimiento de la Cláusula 15 se considerará un requisito subsanable, pudiendo suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.

**MODELO DE CONFECCION DE PAGARÉ**

**(GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA)**

Sellado \_\_\_\_\_

**NO VALIDO COMO ORIGINAL**

Nº \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO
X	X	X

5% de la oferta

\_\_\_\_\_ Buenos Aires, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 00 \_\_\_\_\_

El día **A la vista** pagaré sin protesto

(ART. 50 - D. LEY 5965/63) a **Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UBA** o a su orden

la cantidad de pesos \_\_\_\_\_

por igual valor recibido en **concepto de garantía de oferta Contrat. Directa Nº** a \_\_\_\_\_ entera satisfacción

Pagadero en **Buenos Aires**

Nombre \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Firma y sello ó firma,  
aclaración y Nº de  
documento

**IMPORTANTE:** NO SE ADMITIRAN LAS GARANTÍAS QUE SEAN CONFECCIONADAS SOBRE EL PRESENTE DOCUMENTO.

**DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE JURISDICCION EN CASO DE CONTROVERSIAS. DECRETO N° 1023/2001**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicias de los Tribunales Federales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

**DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

**DECLARACION JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL – DECETO N° 1023/2001**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitado/a para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso/o en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	

	TIPO Y N° DOCUMENTO	
--	------------------------	--

**DECLARACION JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – DECRETO N° 1023/2001**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL y/o UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL  
VIGENTE – REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al pié, cumple con la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones digna y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO, en virtud de lo estipulado en el artículo 197 incisos b), c) y d), del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	